

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 DIC. 1997

VISTO La nota presentada por el señor Diego F. ALVAREZ de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que el señor Diego F. ALVAREZ se encuentra atravesando una difícil situación económica.

Que no puede afrontar los gastos que demanda el alquiler de su vivienda.

Que solicita a esta Presidencia ayuda económica para superar el momento por el cual esta atravesando.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 ° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGASE en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400), al señor Diego F. ALVAREZ, D.N.I. N° 22.962.554, domiciliado en la calle Tomás Espora N° 1440 de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- LIBRAR cheque Banco Provincia Tierra del Fuego a nombre del señor Diego F. ALVAREZ D.N.I. N° 22.962.554, sucursal Río Grande.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 272 /97.-

